



LIGA CANARIA DE BOCCIA 2025 – 2026

NORMATIVA GENERAL

Contenido

1.	CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN	1
2.	PARTICIPANTES	1
3.	NORMATIVA A APLICAR	2
4.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	3
5.	APLAZAMIENTO DE PARTIDOS	7
6.	SANCIÓNES POR INCOMPARECENCIA	7
7.	CALENDARIO DE COMPETICIÓN	8
8.	PROCEDIMIENTO DE PROTESTA	9
9.	PÚBLICO	9
10.	CAMPEONATOS NACIONALES DE BOCCIA FEDPC.....	9
11.	DISPOSICIÓN FINAL	9
12.	ANEXOS.....	10

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Se convoca la “Liga Canaria de Boccia 2025 - 2026”, organizada por la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades (en adelante FCDPD), con la colaboración de los clubes de boccia de Canarias.

Este documento recoge la información y normativa de la competición. En él se encuentran las orientaciones acerca de los criterios de participación, la normativa a aplicar, la estructura de las competiciones y el calendario de celebración.

2. PARTICIPANTES

2.1. Criterios de inscripción

Se establecen los siguientes criterios de participación para la “Liga Canaria de Boccia 2025 – 2026”:

- Sólo podrán participar en la “Liga Canaria de Boccia 2025 - 2026” los deportistas, técnicos, árbitros y auxiliares con licencia deportiva en vigor, según corresponda, tramitada para la temporada 2025 – 2026.
- La edad mínima para deportistas participantes será de 12 años, cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- La edad mínima para técnicos, auxiliares y árbitros será de 18 años, cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Como excepción, se podrá considerar la participación de personas menores de la edad marcada en los puntos anteriores. Para ello, deberá solicitarse expresamente una autorización excepcional de participación a la FCDPD que, bajo el criterio técnico, aprobará o no su participación.

Las inscripciones para la competición deben formalizarse rellenando el formulario de inscripción (**Anexo I**) y pagando la cuota de inscripción, que es de **28€ por deportista participante**. La cuota de inscripción deberá ser pagada por el club al que pertenece el deportista. **Se realizará un único pago correspondiente a las inscripciones de todos los deportistas de cada club**. Los formularios de inscripción (**Anexo I**) y el justificante de pago de las inscripciones deben ser enviados al correo de boccia@federacioncanariadpd.org **antes del lunes 8 de diciembre de 2025**.

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción y antes del inicio de la competición deberán ser comunicadas a la organización a la mayor brevedad posible.

Aquellos deportistas que se incorporen más tarde a la competición podrán participar en su categoría siempre que el sistema de competición y la organización logística de las jornadas de competición lo permitan. Esto quedaría a criterio del delegado técnico de la competición. Los partidos disputados se considerarían amistosos.

2.2. Clasificación médico-deportiva

- Es obligatorio que todos y todas las deportistas participantes en la liga, posean una clasificación médico-deportiva (de ámbito autonómico, nacional o internacional) lo más actualizada posible.
- Antes del inicio de la temporada, se elaborará un listado con aquellos y aquellas deportistas que no tengan clasificación o cuya clasificación deba ser actualizada y/o revisada. En base a este listado, se tratará de organizar una mesa de clasificación oficial para clasificar a este grupo de deportistas.
- A aquellos deportistas que inicien la liga sin clasificación médico deportiva se les asignará una categoría deportiva por parte del clasificador médico deportivo de la FCDDP, basándose en los criterios del [Reglamento de Clasificación vigente](#).

3. NORMATIVA A APLICAR

Se aplicará el [Reglamento Internacional de Boccia BisFED 2025-2028 – V.1.1.](#), con las siguientes adaptaciones:

- No habrá división de categorías por género.
- No habrá obligatoriedad de una mujer en las categorías de Parejas y Equipos.
- No habrá obligatoriedad de uso de juegos de bolas autorizadas por BisFED.
- Las parejas y Equipos podrán contar con suplentes.

Cámara de llamadas:

- Si un jugador se presenta a la cámara de llamadas sin todo o parte del material que necesita para jugar, podrá ir a recogerlo antes del cierre de la cámara de llamadas, tras la autorización del equipo arbitral.
- En caso de tener una justificación para llegar tarde a la cámara de llamadas, si el árbitro o árbitra principal determina que el tiempo de retraso no perjudica la correcta organización de la jornada y el o la deportista que está dentro de la cámara de llamadas acepta, el partido se podrá jugar. En caso contrario, la no llegada a tiempo a la cámara de llamadas se considerará como no presentado.
- Durante ciertas franjas de las jornadas, se realizarán aleatoriamente en cámara de llamadas control del material de los deportistas (bolas, altura de silla, punteros, canaletas...).
- En el caso de que en el transcurso de la jornada se produzca un retraso o modificación en los horarios establecidos por motivos relacionados con su desarrollo, la organización lo

comunicará a los participantes con el tiempo suficiente para que puedan ajustarse al nuevo horario previsto.

- La organización pondrá, siempre que pueda, un reloj oficial en un lugar visible de la competición; de no ser así, el reloj oficial será el del árbitro o árbitra principal de la competición.

Material y auxiliares deportivos.

- Se permitirá que los dos jugadores que jueguen un partido entren a cámara de llamadas con un juego de bolas compartido, siempre y cuando ambos estén de acuerdo.
- Un auxiliar podrá auxiliar en el mismo partido a los 2 jugadores del mismo club.
- Un auxiliar podrá auxiliar a un deportista de otro club cuando lo solicite dicho deportista, siempre que el auxiliar esté de acuerdo.
- El material auxiliar de los jugadores BC3 podrá ser compartido por deportistas del mismo club cuando jueguen en el mismo partido.
- Si un deportista que debe entrar en Cámara de Llamadas comparte material o auxiliar con otro compañero que está en competición, entrará en Cámara de Llamadas y esperará a que finalice el partido. Si cierra Cámara de Llamadas y aún no ha finalizado el partido, se permite la espera al auxiliar o el material necesario, por lo que el deportista no se verá afectado.

Arbitraje.

- Se tomarán tiempos en todas las categorías, según lo especificado en el Reglamento Vigente. En la categoría OPEN, el tiempo disponible para lanzar las bolas será de 3'5 minutos por atleta y parcial.
- Las tarjetas amarillas sólo tendrán vigencia durante la jornada en la que se ha recibido.

4. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

4.1. Divisiones de juego

Se establecen 5 categorías de juego individuales: BC1, BC2, BC3, BC4 y una categoría OPEN para aquellos deportistas que presenten una limitación funcional equivalente a los criterios de la categoría BC5.

Para poder llevar a cabo una categoría de juego, esta tendrá que contar con al menos 3 participantes. En caso de no disponer del número mínimo necesario, la organización podrá proponer la unión de varias categorías, no considerándose oficial esta competición.

4.2. Ranking de Canarias

- El ránking de Canarias es el equivalente a la clasificación autonómica del año anterior.
- En el caso de haber bajas en el momento de la inscripción, el o la deportista que se encuentre en el puesto inmediatamente inferior ascenderá un puesto. Esto se aplicará para todas las bajas que se realicen.

4.3. Sistemas de competición

Cada categoría tendrá un sistema de competición en función del número de deportistas inscritos. Como premisa principal, se considerarán aquellos sistemas de competición que permitan que todos los jugadores disputen al menos 3 partidos y como máximo 5 partidos:

- **3 participantes:** Se jugará una liga de todos contra todos a doble partido.
- **4 participantes:** Se jugará una liga de todos contra todos a un único partido. Los tres primeros clasificados se enfrentarán entre sí en una fase final a partido único.
- **5 participantes:** Se jugará una liga de todos contra todos a partido único.
- **De 6 a 8 participantes:** Se disputarán dos fases de competición, una fase previa y una fase final.
 - En la fase previa se formarán dos pools, en la que los deportistas jugarán todos contra todos a partido único. La formación de las pools se realizará atendiendo en primer lugar al criterio geográfico, conformándose siempre que sea posible grupos insulares. Si no es posible conformar grupos insulares con igual número de participantes, se colocarán a todos los participantes que sea posible en un grupo con deportistas de su misma isla, y el resto serán ubicados en los grupos en función de su posición en el Ránking de Canarias. Si hay deportistas que no estaban en Ránking, se asignarán a los grupos correspondientes mediante sorteo.
 - La segunda fase será una fase final entre los dos primeros clasificados de cada pool, que disputarán una liguilla de todos contra todos a partido único.
- **De 9 a 12 participantes:** Se disputarán dos fases de competición, una fase previa y una fase final.
 - En la fase previa se formarán tres pools, en la que los deportistas jugarán todos contra todos a partido único. La formación de las pools se realizará atendiendo en primer lugar al criterio geográfico, conformándose siempre que sea posible grupos insulares. Si no es posible conformar grupos insulares con igual número de participantes, se colocarán a todos los participantes que sea posible en un grupo con deportistas de su misma isla, y el resto serán ubicados en los grupos en función de su posición en el Ránking de Canarias. Si hay deportistas que no estaban en Ránking, se asignarán a los grupos correspondientes mediante sorteo. A la hora de distribuir a los deportistas en las pools, los primeros en el Ránking serán los cabezas de serie de cada grupo. A partir de ahí, para determinar los el quién ocupa las posiciones sucesivas de cada pool se realizará un sorteo los siguientes clasificados del ránking para determinar a qué pool van, tal y como se establece en el [Manual de Competiciones de BisFed](#). Por ejemplo, si hay dos pools de deportistas de Tenerife, el 1º de Tenerife en Ranking irá a la Pool A, mientras que el 2º de Tenerife irá a la pool B. Se realizará un sorteo entre el 3º y el 4º de Tenerife para determinar quién va a la pool A y quién va a la pool B. Y así sucesivamente.

- Los primeros clasificados de cada grupo pasarán a la fase final, que consistirá en una liguilla de tres de todos contra todos a partido único.
- **De 13 a 16 participantes:** Se disputarán dos fases de competición, una fase previa y una fase final.
 - En la fase previa se formarán cuatro pools, en la que los deportistas jugarán todos contra todos a partido único. La formación de las pools se realizará atendiendo en primer lugar al criterio geográfico, conformándose siempre que sea posible grupos insulares. Si no es posible conformar grupos insulares con igual número de participantes, se colocarán a todos los participantes que sea posible en un grupo con deportistas de su misma isla, y el resto serán ubicados en los grupos en función de su posición en el Ránking de Canarias. Si hay deportistas que no estaban en Ránking, se asignarán a los grupos correspondientes mediante sorteo. A la hora de distribuir a los deportistas en las pools, los primeros en el Ránking serán los cabezas de serie de cada grupo. A partir de ahí, para determinar los el quién ocupa las posiciones sucesivas de cada pool se realizará un sorteo los siguientes clasificados del ránking para determinar a qué pool van, tal y como se establece en el [Manual de Competiciones de BisFed](#). Por ejemplo, si hay dos pools de deportistas de Tenerife, el 1º de Tenerife en Ranking irá a la Pool A, mientras que el 2º de Tenerife irá a la pool B. Se realizará un sorteo entre el 3º y el 4º de Tenerife para determinar quién va a la pool A y quién va a la pool B. Y así sucesivamente.
 - Los primeros clasificados de cada grupo pasarán a una ronda de semifinales. El primer clasificado de la pool A se enfrentaría al primer clasificado de la pool D; y el primer clasificado de la pool B se enfrentaría al primer clasificado de la pool C.
- Se podrán plantear rondas de consolación para aquellos jugadores que queden eliminados en rondas previas y que sólo hayan jugado dos partidos.
- Los sistemas de competición definitivos y la composición de los pools por categorías serán remitidos a los clubes vía e-mail en el plazo máximo de una semana tras el cierre de las inscripciones.

4.4. Clasificación y criterios de desempate

En la fase de pools, los criterios de clasificación para todas las categorías serán los siguientes:

- **1º criterio:** Puntos obtenidos
 - Se otorgarán los siguientes puntos por partido:
 - 2 puntos al ganador
 - 1 punto al perdedor
 - 0 puntos al NO PRESENTADO

- En caso de empate entre dos jugadores o más jugadores, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios		
2.a.	<u>Empate entre 2 jugadores:</u> Resultado Cara a Cara	Ganador del partido entre los dos participantes empatados.
2.b.	<u>Empate entre 3 o más jugadores:</u> Eliminación del resto de jugadores de la pool	El desempate se regirá por los criterios que figuran a continuación teniendo en cuenta únicamente el resultado de los partidos entre los deportistas empatados.
3.	a) Diferencia de bolas	El resultado de la resta entre el total de bolas a favor y bolas en contra en orden descendente.
	b) Bolas a Favor	El total de bolas a favor en orden descendente.
	c) Parciales Ganados	El total de parciales ganados en orden descendente.
	d) Diferencia de Puntos en un partido	La mayor diferencia de bolas entre el mejor de los partidos jugados individualmente en orden desc.
	e) Diferencia de puntos en un parcial	La mayor diferencia de bolas entre el mejor de los parciales en orden desc.
4.	Posición en Ranking	Mejor ranking en pool.

- En cuanto a la **clasificación final por categorías** cuando el sistema de competición sea de pools + fase final, los criterios para ordenar la clasificación serán los siguientes:

CRITERIO	MÉTODO	DESCRIPCIÓN
1	Posición en la pool	La clasificación alcanzada en su pool en orden descendente.
2	Número de victorias	N.º de partidos ganados en orden descendente.
3	Bolas de diferencia	El resultado de la resta entre el total de bolas a favor y bolas en contra en orden descendente.
4	Bolas a favor	El total de bolas a favor en orden descendente.
5	Parciales ganados	El total de parciales ganados en orden descendente.
6	Diferencia de Puntos en un partido	La mayor diferencia de bolas entre el mejor de los partidos jugados individualmente en orden descendente.
7	Diferencia de puntos en un parcial	La mayor diferencia de bolas entre el mejor de los parciales en orden descendente.
8	Posición en Ranking	El jugador con peor ranking será el ganador, será un orden ascendente.

Las pools pueden contener un número desigual de participantes y, en este caso, los criterios anteriores pueden favorecer injustamente a un participante en una pool más grande. Para gestionar esta excepción, se deben aplicar los siguientes criterios cuando las pools contienen un número desigual de participantes:

- Todos los participantes se comparan con cada criterio comenzando con el criterio uno.

- b) Si hay pools desiguales, antes de aplicar el criterio dos, los resultados de los enfrentamientos contra el participante con el rango más bajo en la(s) pool(s) con el mayor número de participantes deben ser eliminados.
- c) Una vez que se han eliminado los resultados, se aplica el criterio dos para romper el empate.
- d) Si el criterio dos no puede romper el empate, entonces se aplica el criterio tres; este proceso se repite con cada criterio aplicado en orden secuencial hasta que se rompa el empate, y los resultados excluidos en el paso (b) permanecen excluidos para cada criterio.
- e) Cuando todos los empates se han roto, los criterios se vuelven a aplicar en orden secuencial para clasificar a los participantes.

5. APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Por motivos de organización logística, la liga Canaria de Boccia 2025/2026 no permite el aplazamiento de partidos.

6. SANCIONES POR INCOMPARENCIA

Se considera incomparencia a la no presentación de un partido o a todos los partidos de una jornada de competición por parte de un deportista.

Aquellos deportistas que no se presenten a algún partido, tendrán que justificar debidamente el motivo de su ausencia. Para ello, se abrirá un plazo máximo de 10 días, a contar desde la fecha prevista a la celebración de los partidos a los que haya asistido.

Incomparencias justificadas

- Se considerará como motivo justificable de incomparencia a un partido únicamente las **causas de razones médicas o de salud, debiendo presentar el correspondiente parte médico.**
- Aquellos deportistas que justifiquen debidamente su incomparencia en un partido o en todos los partidos de una determinada jornada, se le contabilizarán los partidos no disputados como perdidos, sumando 1 punto en aquellos partidos correspondientes a la fase de pool, según lo establecido en el artículo 5 del presente documento normativo. El resultado del partido será el equivalente al resultado con mayor diferencia de bolas que se haya registrado en la fase correspondiente, tal y como se establece en el [Reglamento Internacional de Boccia BisFED 2025-2028 – V.1.1.](#)
- Si un jugador se da de baja de la competición de manera justificada y definitiva, todos sus resultados previos se anularán.

Incomparecencias no justificadas

- Aquellos y aquellas deportistas que no presenten justificación de su incomparecencia sumarán 0 puntos en aquellos partidos correspondientes a la fase de pool, según lo establecido en el artículo 5 del presente documento normativo. El resultado del partido será el equivalente al resultado con mayor diferencia de bolas que se haya registrado en la fase correspondiente, tal y como se establece en el [Reglamento Internacional de Boccia BisFED 2025-2028 – V.1.1.](#)
- Si un deportista no se presenta a dos o más jornadas y no las justifica debidamente, será descalificado de la competición. En este caso, todos los resultados de sus partidos disputados previamente se anularán.
- La no presentación a ninguno de los partidos programados por parte de un/una deportista sin una causa debidamente justificada implicará que dicho deportista no podrá inscribirse en la Liga Canaria de boccia la siguiente temporada.

7. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

La liga Canaria de Boccia se desarrollará en un total de 6 jornadas distribuidas de la siguiente manera:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1ª Jornada	27/12/2025	Santa Brígida, Gran Canaria
2ª Jornada	10/01/2026	El Sauzal (Ravelo), Tenerife
3ª Jornada	01/02/2026	Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria
4ª Jornada	21/02/2026	Candelaria, Tenerife
5ª Jornada	21/03/2026	Gran Canaria
6ª Jornada	22/03/2026	Gran Canaria

- Cada jornada tendrá su convocatoria específica por parte de la FCDPD. Estas convocatorias serán remitidas vía e-mail a los clubes al inicio de la temporada. El carácter de la convocatoria será oficial para todos los términos de esta.
- Para aquellas jornadas que cuenten con fases eliminatorias, las convocatorias serán remitidas a la mayor brevedad posible tras la determinación de los cruces de partidos.
- Cualquier variación de fecha, hora y/o lugar que se pueda producir en una jornada del calendario será comunicada por escrito por parte de la FCDPD con la suficiente antelación (mínimo 5 días antes de la fecha prevista).

8. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA

Se procederá tal y como se establece en el [Reglamento Internacional de Boccia BisFED 2025-2028 – V.1.1.](#)

Durante un partido, si un competidor piensa que el Árbitro ha pasado algo por alto o ha tomado una decisión incorrecta que afecta al resultado del partido, el Atleta/Capitán de ese competidor podrá llamar la atención del Árbitro acerca de esta situación y pedir una aclaración.

En caso de no estar de acuerdo, podrá solicitar la decisión del Árbitro Principal, que será definitiva y el partido continuará. Finalizado este proceso de reclamación, no se podrán hacer más protestas.

9. PÚBLICO

Sólo se permitirá la entrada a la pista (zona de competición) a los deportistas y técnicos/as, árbitros/as y responsables de la FCDPD que hayan sido previamente inscritos y convocados con licencia en vigor. También podrán estar en la pista las personas con movilidad reducida que acudan como público, junto con un máximo de un acompañante por persona. El resto del público deberá ubicarse en las gradas para presenciar las jornadas.

10. CAMPEONATOS NACIONALES DE BOCCIA FEDPC

Para la participación en los campeonatos nacionales de boccia de la temporada 2025/2026, se seguirán los criterios establecidos en la Normativa de Competiciones Nacionales de Boccia FEDPC correspondiente a la temporada 2025/2026.

11. DISPOSICIÓN FINAL

Toda modificación referente a cualquiera de los puntos y contenidos de este documento será notificada vía e-mail a los clubes/escuelas deportivas o a los deportistas. La interpretación y aplicación de este marco normativo será exclusiva competencia de la FCDPD. Todos los deportistas inscritos en esta Liga aceptan todos los puntos y contenidos anteriormente referidos.

El documento de referencia para la consideración de cualquier aspecto no contemplado en este documento normativo, incluyendo los procedimientos de reclamación, será el [Reglamento General y de Competiciones de la FCDPD.](#)

12. ANEXOS

12.1. ANEXO I – Formulario de Inscripción

LIGA CANARIA DE BOCCIA 2025 - 2026

Formulario de Inscripción

Club:	
-------	--

Deportista participante

Nombre y apellidos:	
Fecha Nacimiento:	

Auxiliar del deportista, sólo categorías BC1; BC3; BC4 pie. Deberá tener licencia cuando se realicen las jornadas en las que participe el deportista.

Nombre y apellidos:	
Fecha Nacimiento:	

Técnico del deportista, si lo hubiera. Deberá tener licencia cuando se realicen las jornadas en las que participe el deportista

Nombre y apellidos:	
Fecha Nacimiento:	

* La cuota de la inscripción para la liga canaria de boccia 2025/2026 es de **28€ por deportista inscrito**. La cuota de inscripción deberá ser pagada por el club al que pertenece el deportista. **Se realizará un único pago correspondiente a las inscripciones de todos los deportistas de cada club**. Se deberán los **formularios de inscripción** y el **justificante de pago** de las inscripciones a ***boccia@federacioncanariadpd.org***